



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

**Toluca de Lerdo, Estado México;
a 12 de noviembre de 2024.**

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

En términos de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 92, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, solicito remita a nombre de la **Lic. Patricia Parra Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Consejería Jurídica**, su oferta relativa a lo requerido en el **ANEXO ÚNICO** adjunto a la presente invitación, bajo los siguientes términos y condiciones:

I. CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS.

1. La cotización deberá incluir las siguientes condiciones comerciales:

- a) Lugar de entrega de los bienes:** Será en la bodega de la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 1604, Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México.
- b) Plazo de entrega de los bienes:** Será dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

2. La cotización deberá incluir las siguientes condiciones económicas:

- a) Forma de pago:** Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería, de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria. No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- b) Plazo de pago:** Dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería, de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados.
- c) Vigencia de la cotización:** La vigencia de la cotización es de 45 días naturales contados a partir de la fecha de su recepción.
- d) Vigencia de los precios:** Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes

II. PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a)** Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y/o proveedor incluyendo: RFC, Teléfono, Correo Electrónico, Dirección Fiscal, Nombre del Representante Legal y/o Propietario de la Empresa.
- b)** El precio total deberá expresarse en número y letra con I.V.A. desglosado.
- c)** Las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar con la descripción completa, que se anexan al presente.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

I. DOCUMENTACIÓN

- a)** Cédula de Proveedor del Gobierno de Estado de México, o en su caso:
 - Acta constitutiva y su última modificación para personas jurídico colectivas y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento.
 - Cédula de identificación fiscal e inscripción en el RFC.
 - Poder suficiente de su representante legal, expedido por fedatario público.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

- Último estado de cuenta bancario o declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- b) Identificación oficial del propietario o del representante legal.
- c) Escrito en hoja membretada, en el cual manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como en el numeral 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.
- d) Escrito en hoja membretada, en el cual manifieste domicilio en el territorio del Estado de México para efectos de oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- a) Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor de los bienes en el contrato correspondiente.
- b) El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México.
- d) La contratante podrá exceptuar a los proveedores o prestadores de servicios de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato, siempre que suministren antes de la suscripción del contrato la totalidad de los bienes o los servicios y el monto del contrato no exceda de dos mil veces la unidad de medida y actualización vigente en la capital del Estado.

III. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

- a) Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de **cinco días hábiles** siguientes a la recepción de los bienes, con vigencia mínima de doce meses, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, derivadas de defectos o vicios ocultos.
- b) El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México.
- d) La contratante podrá exceptuar a los proveedores o prestadores de servicios de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato, siempre que suministren antes de la suscripción del contrato la totalidad de los bienes o los servicios y el monto del contrato no exceda de dos mil veces la unidad de medida y actualización vigente en la capital del Estado.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones remitirlas al correo electrónico: adquisiciones.cj@edomex.gob.mx

Cabe mencionar que, conforme a la establecido en la normatividad y particularmente en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos y Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales; los servidores públicos de esta Dependencia podrán grabar y/o video grabar actuaciones (entrevistas, consulta, firma de documentos, entrega de bienes, etc.) en que Usted participe, con su debido consentimiento.

**ATENTAMENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

ANEXO ÚNICO

No.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2112010381	PERFORADORA 2 ORIFICIOS Fabricada en acero troquelado, con base antiderrapante y regleta integrada. Capacidad para perforar hasta 18 hojas, con separación de 8 centímetros entre un orificio y otro, con cuchillas de acero y resorte integrado. Color negro. Garantía del bien 12 meses.	PIEZA	210
2	2112010383	SACAPUNTAS ELÉCTRICO Con mecanismo de paro automático. Cubierta fabricada en plástico rígido. Con receptáculo transparente de 110 c.c. Para lápices de grueso normal y tres tipos de afilado. 120 volts. 60 hertz, con 2 aperes. Color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-J-088-ANCE-2017.	PIEZA	42
3	2112010385	ENGRAPADORA DE GOLPE Fabricada en acero con acabado en cromo, con base y carril de acero reforzado de tira completa y desmontable. Para grapas tamaño estándar. Con capacidad para engrapar hasta 25 hojas de papel bond.	PIEZA	35
4	2112010386	PERFORADORA 3 ORIFICIO USO RUDO Cuerpo fabricado en metal con plástico, con 3 orificios ajustables y depósito para basura en la base. De uso rudo, con capacidad de perforación hasta 20 hojas de papel bond. Diseño ergonómico con grip. Incluye regla guía para nivelar la perforación.	PIEZA	34
5	2112010389	CHAROLA METÁLICA Charola papelerera fabricada en metal perforado con rejilla metálica de 3 niveles tamaño oficio. Medidas exteriores: 26.5 centímetros de alto por 28 centímetros de ancho y 36.3 centímetros de profundo. Medidas interiores: 29 centímetros de altura por 33.5 centímetros de profundidad y 28 centímetros de ancho. Garantía de 1 año.	PIEZA	60
6	2112010390	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO Organizador de escritorio rectangular, con 7 secciones, incluye un cajón, estructura de malla de metálica. Color a elección del área usuaria. Medidas: 12.5 centímetros de alto, 22 centímetros de ancho, 15 centímetros de profundo. Garantía del bien 12 meses. Deberá cumplir con la norma NOM117-SCFI-2005.	PIEZA	44
7	2112010393	DESPACHADOR GRANDE DE CINTA ADHESIVA Material de plástico, base antideslizante, color negro. Sistema de corte con cuchilla de acero. Para cintas de 12 milímetros a 24 milímetros de ancho por 65 metros de largo. No incluye cinta.	PIEZA	44
8	2112010395	PORTA CLIPS Elaborado en acrílico. Dimensiones: 10.5 centímetros de alto por 5.8 centímetros de ancho por 5.8 centímetros de largo. capacidad para 500 clips estándar, con imán integrado en la tapa que permite tomar fácilmente los clips, cuadrado o redondo. Color a elección del área usuaria. Garantía de 1 año.	PIEZA	310
9	2112010402	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	160





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

		Base de madera comprimida de alta resistencia para documentos tamaño oficio, con sujeta papeles metálico, una cara pulida y esquinas redondeadas.		
10	2112010404	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO CARTA Base de madera comprimida de alta resistencia para documentos tamaño carta y A4, con una cara pulida, con sujeta papeles metálico.	PIEZA	170
11	2112010409	GUILLOTINA BASE METÁLICA Base metálica. Con navaja de acero inoxidable para corte de 12 pulgadas de longitud, y capacidad para cortar hasta 10 hojas en cada bajada. La navaja debe estar cubierta por protector metálico. Con guías de corte marcadas en la superficie de guillotina. Garantía del bien 12 meses.	PIEZA	1
12	2112010411	DESENGRAPADORA TIPO UÑA Desengrapadora tipo uña. Calibre 18. Puntas en lámina de acero, troquelada, acabado en cromo brillante y aletas en plástico. Color a elección del área usuaria. Garantía de 1 año.	PIEZA	278
13	2112010413	CHAROLA DE ACRÍLICO DE 3 NIVELES Fabricada en acrílico con tres niveles, dimensiones: 260 milímetros de ancho por 430 milímetros de profundidad por 245 milímetros de altura. Tamaño oficio. Color a elección del área usuaria. Consta de 3 charolas con 8 accesorios para el ensamble de las mismas, incluye laterales y patas protectoras.	PIEZA	29
14	2112010416	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO Giratorio de escritorio, fabricado en plástico de alta resistencia. Medida de 20 centímetros por 19 centímetros de diámetro. Base giratoria. Color a elección del área usuaria. Compartimentos con varias alturas para diferentes artículos de oficina. Garantía de 1 año.	PIEZA	29
15	2112010417	PORTA LÁPIZ Y PLUMAS Elaborado en acrílico con diseño sencillo, color a elección de área usuaria. En medida de 6.3 centímetros por 6.3 centímetros por 9.6 centímetros. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	PIEZA	222
16	2112010420	PIZARRÓN MIXTO DE 0.60 POR 0.90 CENTÍMETROS En medida de 0.60 centímetros de ancho por 0.90 centímetros de largo, mitad en superficie pintarrón blanco para uso de marcadores de agua y mitad en corcho para uso de pines; con marco de aluminio que resiste al óxido. Garantía de 1 año.	PIEZA	16
17	2112010423	PELÍCULA PARA EMPLAYAR Plástico transparente estirable de uso manual. Fabricado con resina de polietileno de baja densidad lineal. Medida de 45.72 centímetros de ancho por 457.20 metros de largo, calibre 80. Presentación en rollo.	ROLLO	22
18	2112010425	ORGANITODO Fabricado en poliestireno, para cajón de escritorio, con 8 compartimentos, resistente e indeformable, con medidas de 34 centímetros de profundidad, 23.5 centímetros de ancho y 3 centímetros de alto. Color a elección del área usuaria. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	PIEZA	35
19	2112010426	PERSONIFICADOR	PIEZA	85





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

		Fabricado en acrílico. Medidas de 9.5 centímetros de alto por 28 centímetros de ancho por 8.5 centímetros de profundo. Para hojas tamaño cartas dobladas a la mitad (8-1/2 de pulgada por 11 pulgadas). Forma en "V" invertida. Para uso en reuniones u oficinas. Debe cumplir con la norma NMXA-1833/12-INTEX-2014.		
20	2112010431	ENGRAPADORA ESTÁNDAR Engrapadora estándar clásica de escritorio, fabricada en material plástico y metal. Capacidad de perforación para 20 hojas. Color a elección del área usuaria. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto): 28 por 6.5 y 8 centímetros. Para grapas tamaño estándar.	PIEZA	235
21	2112010388	ENMICADORA Enmicadora térmica. Color negro. Trabaja con micas de 3 milímetros y 5 milímetros hasta tamaño carta (tamaño máximo 9 x 11 pulgadas). Tiempo de calentamiento 4 minutos. Velocidad de laminado 13 pulgadas por minuto (33 centímetros por minuto). Enmica fotos, credenciales, tarjetas de negocio y documentos carta. Indicador de luz verde cuando esta lista. Deberá contar con sensor de apagado automático cuando no se use. Botón de liberación de atasco. Garantía de 1 año.	PIEZA	10
22	2112010394	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS Foliador de 6 dígitos, Cuerpo metálico cromado, con mango de plástico. Entintado automático después de cada impresión. Contiene: tinta negra, 2 almohadillas y un ajustador de plástico. Efectúa el cambio consecutivo cada 1, 2, 3, 4, 5, 6 o 12 impresiones. Garantía del bien 1 año.	PIEZA	27
23	2112010408	TRITURADORA DE 6 HOJAS Tipo de corte: cruzado, con capacidad de triturar hasta 6 hojas al paso, Medida el corte: 5/32 1-3/8 de pulgada. Velocidad: 3 minutos/30 minutos. Cuenta con depósito para desechos de 3 galones de capacidad, apta para triturar clips, grapas y tarjetas plastificadas. Tipo de alimentación: eléctrica. Con candado de seguridad. Debe cumplir con la norma NOM001-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	PIEZA	13
24	2112010414	PIZARRÓN BLANCO DE 1.20 METROS POR 1.50 METROS Medida de 1.20 metros de alto por 1.50 metros de largo, con marco de aluminio anodizado de 1/2 pulgada frontal y posterior. Cubierta en Wilson liner (tipo formaica, con charola porta).	PIEZA	5
25	2112010387	GUILLOTINA BASE DE MADERA Para corte de papel y trabajo pesado. Con base de madera y medidas de 45 centímetros de ancho por 30 centímetros de largo, con regleta de graduación. Con cuchilla autoafilable de acero templado y palanca de seguridad. Capacidad para cortar hasta 15 hojas y gomas antiderapantes.	PIEZA	22
26	2112010399	TABLERO DE CORCHO 90 POR 120 CENTÍMETROS Corcho 100% natural, resistente al pinchado constante; colocación horizontal o vertical, tamaño: 90 centímetros de ancho por 120 centímetros de largo, charola portagis, color café con marco de aluminio. Garantía de 1 año.	PIEZA	10





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

27	2112010427	CESTO PAPELERO CON MALLA DE METAL Estructura fabricada en malla perforada. Medidas de 35 centímetros de altura por 29 centímetros de diámetro en el fondo. Capacidad para almacenar hasta 12.5 litros. Garantía de 3 meses.	PIEZA	59
28	2112010438	ROTULADOR Funciona con 5 anchos diferentes de cinta TZE. Tamaños de cintas: 3,5 milímetros, 6 milímetros, 9 milímetros, 12 milímetros, 18 milímetros, 24 milímetros, LCD, pantalla a color 20 caracteres por 3 líneas con retroiluminación. Resolución de impresión, 180 por 360 dpi (cuando imprime desde una computadora). Velocidad de Impresión, hasta 30 mm/segundo (con adaptador CA); hasta 20 mm/segundo (con baterías). Teclado: QWERTY, Cortador: auto. Baterías: baterías alcalinas AA (opcional). Adaptador de corriente: AD-E001 (incluido). Interfaz: USB. Garantía de 12 meses. Deberá cumplir con la norma: NOM-016-SCFI-1993.	PIEZA	2
29	2112010391	PERFORADORA 1 ORIFICIO Cuerpo de metal, fabricada en acero inoxidable en forma de pinza de 1 orificio. Con capacidad para perforar hasta 5 hojas. Medida del orificio 6milímetros. Alta resistencia. Con deposito plastificado para desperdicios. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-066-SCFI-2009. Garantía de 1 año	PIEZA	14
30	2112010396	ENGARGOLADORA MULTIFUNCIONAL DE 120 HOJAS Engargoladora, perforadora y encuadernadora manual para arillo metálico. Cuerpo y base metálico. Longitud de perforación 30 centímetros. Capacidad de encuadernado y engargolado hasta 120 hojas. Capacidad de perforación cuadrada 8 hojas a la vez. tipo de arillo: metálico twinloop. Paso 3:1 perforación cuadrada (3 perforaciones por pulgada). Deberá cumplir con la norma NMX-N-066-SCFI-2009. Garantía del bien 1 año..	PIEZA	8
31	2112010430	ENGARGOLADORA MULTIFUNCIONAL DE 14 HOJAS Engargoladora, perforadora y encuadernadora manual para arillo metálico. Cuerpo y base metálico. Longitud de perforación 35.5 centímetros. Capacidad de encuadernado y engargolado de 5 hasta 105 hojas. Capacidad de perforación 14 hojas a la vez. Tipo de arillo: metálico twinloop. Paso 3:1 perforación cuadrada, 40 punzones seleccionables. Capacidad de encuadernación: desde 3/16 a 9/16. Capacidad de perforación: de 1 a 14 hojas bond de 75 gramos/metro cuadrado por pasada (37 kilogramos). Vertical selector de margen. 4 posiciones. Ajusta cierre del arillo metálico. Control de márgenes laterales, encuadernación y centrado. Indicador de arillo y margen de perforación y medida del anillo que debe usar. Deberá cumplir con la norma NMX-N-066-SCFI-2009. Garantía de 1 año	PIEZA	7
32	2112010434	DESPACHADOR DE NOTAS ADHESIVAS Cubierta fabricada en plástico, medida de 9.5 centímetros de ancho por 9.5 centímetros de largo. Color a elección del área usuaria.	PIEZA	57
33	2112010466	SOPORTE DE CORTE DE 29.7 CENTÍMETROS POR 42 CENTÍMETROS Soporte para realizar cortes. Fabricado con PVC de 3 capas. Cuadrulado impreso con unidad de corte en centímetros. Medidas de 29.7 centímetros de ancho por 42 centímetros de largo y 3 milímetros de grosor. Formato A3. Color verde. Ideal en trabajos	PIEZA	12





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA
JURÍDICA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

		gráficos, tareas de diseño o actividades de oficina. Compatible con herramientas de corte como cúter, escalpelos o herramientas de corte de 90 grados. Garantía de 3 meses. Deberá cumplir con la Norma NOM-050-SCFI 2004		
--	--	---	--	--

